



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001304-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos establecidos con el Centro de Investigación del Cáncer, a través de la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001304, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos establecidos con el Centro de Investigación del Cáncer, a través de la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Ana M.ª Redondo García, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el 24 de marzo de 2011 una subvención por valor de 1.083.035 euros a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca con el fin de financiar, en parte, sus actividades de



investigación en el campo de la oncología. A pesar de que ese acuerdo, producido dos meses antes de las últimas elecciones autonómicas, era fruto del compromiso establecido por el Presidente Juan Vicente Herrera de financiar al menos con un millón de euros al año los gastos de funcionamiento del centro, tan solo se hizo efectiva el 75 % de esa cantidad en dos anualidades y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no han incorporado cantidad alguna para este fin en los últimos años.

Además, el 26 de junio de 2013, durante el Debate de Política General el Presidente Juan Vicente Herrera afirmó textualmente:

"En particular, Castilla y León reúne las condiciones para convertirse en un referente en el binomio investigación/atención del cáncer, un proyecto singular que vamos a impulsar con carácter inmediato, y que, desde luego, cabe y debe pilotarse desde el Centro de Investigación del Cáncer ubicado en Salamanca, que podría asumir, a través del convenio que para ello estamos ya negociando, entre otras, las responsabilidades de coordinar todas las actividades de investigación de los grupos hospitalarios, de la Atención Primaria y de las unidades de investigación, de impulsar para ello la ampliación de la red de bancos de tumores, y también coordinar la adquisición de nuevos equipamientos hospitalarios, de mejorar el traslado a la práctica clínica de los resultados de toda esa investigación, de reforzar la relación con el Clúster Oncológico de Castilla y León y de impulsar nuevos programas clínicos de detección precoz de determinados cánceres o de seguimiento de pacientes de larga supervivencia."

Un año después de este compromiso público, de dicho convenio no se ha sabido nada, y varios investigadores han advertido de las serias dificultades por la que atraviesa este centro emblemático de investigación de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos establecidos con el Centro de Investigación del Cáncer a través de la Fundación de Investigación del Cáncer en la Universidad de Salamanca (FICUS) financiando a partir del presente año sus gastos de funcionamiento con al menos un millón de euros anuales y firmando antes del 31 de octubre de 2014 el convenio anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en el Debate de Política General de la Junta de Castilla y León del año 2013".

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda